



El control de la pandemia sigue siendo un asunto pendiente. /Foto: Oscar Alfonso

Dayamis Sotolongo Rojas

Si algo ha caracterizado a estos días en cuanto a COVID-19 son los altibajos. Desde el domingo y hasta este viernes los reportes de casos positivos al nuevo coronavirus en la provincia han andado de disparidad en disparidad, pero como norma casi siempre han superado los 30 enfermos y hasta los 40.

Tanto que el domingo amanecíamos con 31 casos; el lunes, 13; el martes, 44; el miércoles, 32; el jueves, 42 y este viernes, 25.

Y como regla también se han confirmado pacientes en todos los municipios de la geografía provincial, aunque en Sancti Spíritus y Trinidad se concentran las mayores complejidades y, por ende, el número más elevado de contagios: 100 y 24, respectivamente, en tan solo los cinco días transcurridos de esta semana.

Mas, en el decurso de la pandemia en estas jornadas —como ha venido sucediendo desde tiempo atrás— lo más preocupante no resultan únicamente las cifras de una curva que, por lo general, sigue tendiendo a subir, sino la cantidad de personas que se reportan sin una

COVID-19

Una de cal y otras de arena

Más de 160 espirituanos han sido diagnosticados con el nuevo coronavirus durante esta semana. Sancti Spíritus y Trinidad aún resultan el epicentro de este rebrote

fuente de infección determinada.

Que durante esta semana se hayan computado 27 espirituanos sin nexo epidemiológico establecido es un signo de alarma, en primer lugar, porque imposibilita relacionar hasta el último de los eslabones en la cadena de contagios; en segundo, porque exacerba los riesgos de que existan personas transmitiendo la enfermedad sin ser notificadas.

Como advertía el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud, el hecho de que aún existan pacientes que no declaren todos los lugares donde estuvieron ni todas las personas con las que se relacionaron continúa siendo una omisión inadmisibles.

Lo favorable, tal vez, de estas jornadas ha sido el cierre de dos de los eventos de transmisión abiertos —el del Edificio 26, de Juan González, y el del Hospital Psiquiátrico Provincial—, aunque permanece activo el institucional de la Universidad de Ciencias Médicas.

Con tal panorama, la tasa de incidencia de casos confirmados continúa cuesta arriba: 99.83 por 100 000 habitantes, superada por Sancti Spíritus con 178.24 y Trinidad, 97.09.

El control de la pandemia de la COVID-19 sigue siendo un asunto

pendiente y en ello determinan desde la movilidad de las personas hasta el irrespeto de las medidas establecidas.

ABDALA EN SEGUNDA DOSIS

Desde el pasado 24 de mayo se inició la administración de la segunda dosis del candidato vacunal anti COVID-19 Abdala a quienes ya recibieron la primera dosis del producto como parte de la intervención sanitaria que se lleva a cabo a grupos de riesgo en la provincia, la cual abarca a 25 343 personas.

De acuerdo con datos de la Dirección Provincial de Salud (DPS), hasta la fecha más de 24 190 individuos han recibido la segunda dosis de Abdala, de ellos 21 331 pertenecen al personal de ese sector, entre los que se incluyen los estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas, y el resto corresponde a trabajadores bancarios, de las cadenas de tiendas Caribe y Cimex y del Ministerio del Interior que también fueron incluidos en dicha intervención.

Solo 365 personas han sido excluidas de esta segunda dosis debido a que han contraído el SARS-CoV-2, están embarazadas o padecen determinadas patologías agudas o crónicas descompensadas.

Hasta el momento, fuentes de la DPS aseguran que no han existido reacciones adversas de gravedad, solo se ha constatado dolor en el sitio de la inyección, somnolencia o algún cuadro digestivo, pero nada que contraindique la administración del producto.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR CON BUEN PASO

Expertos destacan la efectividad en el procesamiento de las muestras de PCR en el novel Laboratorio de Biología Molecular de la provincia, toda vez que alrededor del 90 por ciento de los diagnosticados como positivos a la COVID-19 se han confirmado como tal por la instalación homóloga de Villa Clara.

De acuerdo con Rivero Abella, la correlación entre las pruebas que se diagnostican como positivas aquí y se confirman luego en Villa Clara es elevada, lo cual evidencia que existe calidad en los procesos. También se han enviado exámenes al Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí y han coincidido en el ciento por ciento de los diagnósticos.

Diariamente en el Laboratorio de Biología Molecular de la provincia se procesan alrededor de 500 pruebas, de las cuales, como promedio, entre 20 y 25 resultan positivas y cerca de una docena, inhibidas.

Presa La Felicidad recupera su capacidad de llenado

Concluidos los trabajos de rehabilitación del aliviadero y de rectificación del canal de salida, el embalse está listo para recibir su volumen máximo de 57 millones de metros cúbicos de agua

Texto y foto: José Luis Camellón

La presa La Felicidad, en la cuenca del río Jatibonico del Sur, está lista para almacenar su volumen máximo de 57 millones de metros cúbicos de agua, luego de terminados casi todos los trabajos de rehabilitación del aliviadero y de rectificación del canal de salida aguas abajo, obras que le devuelven seguridad al embalse, permiten su plena explotación y ponen punto final al régimen de prevención hidrológica aplicado al acuatorio desde que en 1995 fallara la losa del aliviadero.

Omar González Valdés, técnico de Recursos Hídricos a cargo de la Brigada Presa La Felicidad, confirmó a *Escambray* que el embalse comienza el mes de junio con unos 44 millones de metros cúbicos de agua, cifra que pudiera aumentar de acuerdo con el comportamiento de las precipitaciones en una cuenca que se extiende por más de 350 kilómetros cuadrados.

“Se trabaja aún en la conformación final de los taludes en el canal de salida y se ejecuta también una obra de fábrica. En el aliviadero estamos en el acabado de la pintura de las cuatro compuertas, pero ya la presa está lista”, detalló

González Valdés.

La Felicidad comenzó a explotarse a inicios de la década del 90 del siglo pasado, pero la avería en el aliviadero producto de un remanso que se producía en el río conllevó a la necesidad de aumentar la losa rápida y de los muros laterales, así como acometer la ampliación del canal de salida de las aguas, primero en un segmento de unos 800 metros y luego se le adicionaron otros 300, todo ello para darle seguridad al embalse.

Con la terminación de los trabajos se recuperan los 27 millones de metros cúbicos de agua que desde hace años no se almacenan por medidas de prevención hidrológica y la provincia responde a una de las indicaciones puntuales que dejó en su última visita gubernamental a Sancti Spíritus el Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez de completar los trabajos para darle uso a La Felicidad y potenciar las producciones de caña y alimentos.

A la par de la rehabilitación de la presa se acciona en la extensión del canal La Felicidad, una obra de alto interés hidráulico que llegará a 18 kilómetros —tiene ejecutados 3.3— y proyectada para beneficiar plantaciones cañeras y agrícolas en las provincias de Sancti Spíritus y Ciego de Ávila.



El canal La Felicidad ya beneficia plantaciones cañeras en Jatibonico.

Nuevos trámites para propietarios de triciclos

Xiomara Alsina Martínez

Los poseedores de triciclos de combustión y eléctricos de la provincia desde el primero de junio pueden realizar el trámite para obtener la Licencia Operativa del Transporte que les permita el traslado de cargas y pasajes.

Así lo dio a conocer la Dirección Provincial de Transporte en Sancti Spíritus, mediante una nota publicada en su página oficial, la cual aclara que los trabajadores por cuenta propia que dispongan de dichos medios y estén interesados en ejercer esta modalidad deben dirigirse a la Unidad Estatal de Tráfico de su municipio para adquirir el autorizo.

La nota expresa, también, que las personas naturales y jurídicas que sean propietarias, arrendatarias o poseedoras legales de triciclos eléctricos están en la obligación de contar con dicha licencia para poder prestar los servicios de transportación de pasajeros y de cargas, actividad no incluida en algunas patentes de trabajo por cuenta propia como las de mensajero u otras.

Igualmente se esclarece que para obtener dicha licencia es preciso cumplir con lo establecido en la Resolución No. 410, Decreto-Ley No. 168 Sobre la Licencia de Operación del Transporte, el cual estipula que los propietarios de estos medios deberán presentar la propiedad o la factura de la compra realizada en la red de tiendas en Moneda Libremente Convertible, mientras que para su identificación se utilizará el número de serie que aparece registrado en el cuadro del equipo.

Explica la nota informativa que los triciclos eléctricos que están diseñados para la transportación de cargas solo podrán iniciar los trámites de Licencia Operativa del Transporte en este tipo de actividad.